



ACT/CTUAEH/01/2019

Primera sesión extraordinaria: 2019

1

-----SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO -----

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 09:00 (nueve) horas del día jueves 07 (siete) de febrero del año 2019 (dos mil diecinueve), los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se disponen llevar a cabo la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del año 2019 (dos mil diecinueve), conforme lo establecido en los artículos 39 (treinta y nueve) y 40 (cuarenta) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. Así, en calidad de integrantes de dicho comité comparecen: Contador Público Ramiro Mendoza Cano, Contralor General; Doctor Roberto Rodríguez Gaona, Director General Jurídico; Licenciado Bonfilio Braulio Tenorio Pastrana, Defensor Universitario, y Licenciado Ely Nazareth Ruano Escalante, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

Las personas antes mencionadas se encuentran reunidas en la Oficina de la Unidad de Transparencia ubicada en Torres de Rectoría 3° (tercer) piso, carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5, Colonia Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, y proceden a plantear y, en su caso, determinar sobre cada uno de los puntos del siguiente: ----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- Primero** Pase de lista y verificación del quórum legal. -----
- Segundo** Instalación de la sesión. -----
- Tercero** Análisis de la solicitud de información 00028319. -----

-----DESARROLLO-----

Primero.- A continuación se realiza el pase de lista correspondiente; tras lo cual se deja constancia de que han comparecido: C. P. Ramiro Mendoza Cano; Dr. Roberto Rodríguez

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext 2703
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





Gaona; Lic. Bonfilio Braulio Tenorio Pastrana, y Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante.

Segundo.-En tal virtud, ésta primera sesión del año 2019 (dos mil diecinueve), queda instalada legalmente, y, en consecuencia, todos los acuerdos que de ella emanen serán válidos.

Acto seguido, el orden del día es sometida a consideración de este cuerpo colegiado, misma que es aprobada por **unanimidad de votos.**

Tercero.- En seguimiento al orden del día se analiza el contenido de la solicitud de información registrada con el número de folio 00028319 presentadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (Sistema Infomex Hidalgo). A continuación se procede al análisis y determinación de la solicitud de información presentada:

Solicitud número de folio 00028319.

"Solicito conocer el número de docentes y/o personal administrativo adscritos a la Universidad que han sido señalados por acoso (sexual y laboral) a alumnos, alumnas y/o personal de la Universidad a partir del año en que se tengan registros, hasta 2018. Por señalados solicito se me indique sobre la dependencia donde se originó cada acusación, ya sea interna (Defensor Universitario), o instancias externas (Comisión de Derechos Humanos del Estado, Ministerios Públicos), así como el tratamiento que la Universidad le dio a cada caso. De igual forma, solicito conocer qué medidas han llevado a cabo para disminuir estos problemas en la Universidad y qué resultados han obtenido."

Este comité resuelve: "En observancia a lo dispuesto por los artículos 1º párrafos primero y segundo, 6º Base A, fracción II, 16º párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; 68 fracción VI, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 67 fracción VI, 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; 2 fracción V, 3 fracción X, 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 2

Handwritten blue scribbles and signatures on the left margin.



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



fracciones II, IV, V, 3 fracción VIII, 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, y artículo 51 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, es clasificada como parcialmente confidencial.

Respetuosamente y a continuación, se presenta la tabla con números de acoso sexual y laboral, presentadas entre 2012 y 2018:

Año	Acoso Sexual	Acoso laboral
2012	0	0
2013	0	0
2014	0	0
2015	2	0
2016	3	0
2017	8	3
2018	2	0

De esta manera se comparte que el tipo de caso ocurrido; el cargo que ocupaba el agresor (estudiante, profesor, conserje, administrativo, director, etcétera), la edad de la víctima, el tratamiento, dependencia, son confidenciales esto de acuerdo con el Artículo 51 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo que a la letra dice:

“El defensor Universitario tiene como objetivo proteger y difundir los derechos humanos entre la comunidad universitaria. El ejercicio de sus funciones será independiente, confidencial e imparcial.”

Handwritten signatures in blue ink.



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext 2703
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



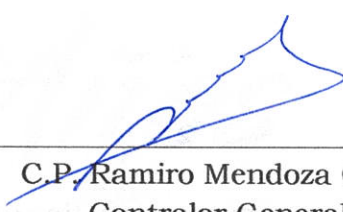
Asimismo, en base a su solicitud de medidas llevadas a cabo para disminuir estos problemas y los resultados obtenidos de ellas, son datos cualitativos y por tal motivo, se informa que solo se brinda información estadística.-----

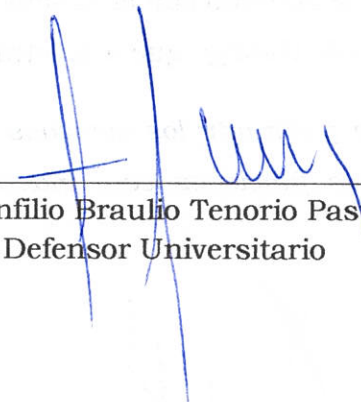
Igualmente se comunica que no se tienen procedimientos judiciales o ante la Comisión de Derechos Humanos, iniciados o denunciados por las situaciones que se refiere en su diverso.-----

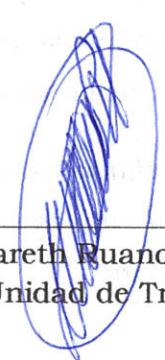
En consecuencia éste cuerpo colegiado, acuerda por **unanimidad de votos** clasificar la información solicitada como parcialmente confidencial.-----

Finalmente, en uso de la voz el Licenciado Ely Nazareth Ruano Escalante, pregunta a los integrantes de este Comité de Transparencia, si existe algún otro asunto que tratar y no habiéndolo, se cierra la sesión, siendo las 10:05 (diez) horas con (cinco) minutos firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----


Dr. Roberto Rodríguez Gaona
Director General Jurídico


C.P. Ramiro Mendoza Cano
Contralor General


Lic. Bonfilio Braulio Tenorio Pastrana
Defensor Universitario


Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante
Titular de la Unidad de Transparencia

